

FE DE ERRORES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA CONVOCATORIA 2018 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con fecha 24 de enero de 2019, se publicó en el sitio web de la FEPR www.funprl.es, la resolución provisional de solicitudes de subvenciones destinadas a la realización de acciones transversales de la convocatoria 2018 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Se han detectado una serie de errores materiales en los listados anexos, que sí bien, no afectan al contenido de la resolución, procedemos a aclarar en los siguientes términos:

- En el Anexo 1, para la acción AT2018-0026, “La integración de la prevención en la nueva cultura de empresa” del beneficiario principal Confebask, se indica que el beneficiario mandatado para la realización de la acción es SEA, Empresarios Alaveses, cuando debiera indicarse que el beneficiario mandatado es ADEGI.
- En el Anexo 1, para la acción AT2018-0028, “Integración de la prevención en la realidad interna de la empresa” del beneficiario principal Confebask, se indica que el beneficiario mandatado para la realización de la acción es ADEGI, cuando debiera indicarse que el beneficiario mandatado es SEA, Empresarios Alaveses.
- En el Anexo 1, no se visualizan correctamente los nombres de los siguientes beneficiarios principales para las siguientes acciones:

Código acción	Beneficiario Principal
AT2018-0071	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA
AT2018-0051	CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS
AT2018-0029	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGON
AT2018-0011	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MELILLA
AT2018-0037	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE EUSKADI
AT2018-0103	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJORES AUTÓNOMOS
AT2018-0021	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID
AT2018-0022	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID

- En el pie de página del Anexo 1 se indica: ANEXO 1: RESOLUCIÓN PROVISIONAL APROBACIÓN SECTORIALES 2018, cuando debiera indicarse ANEXO 1: RESOLUCIÓN PROVISIONAL APROBACIÓN TRANSVERSALES 2018.

Y para que coste a todos los efectos oportunos, firmo la presente, a 25 de enero de 2019.



Fdo. D. Gregorio Tudela Cambronero
DIRECTOR GERENTE